

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 25 de Junio de 2012, la agencia de calificación Moody's ha asignado a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. las siguientes calificaciones crediticias:

- 'B1', en revisión, y 'NP' (Not Prime) a largo y corto plazo, respectivamente.
- 'E+', en revisión, como rating de fortaleza financiera.
- 'B3', en revisión, como rating de deuda subordinada.
- 'Baa3', en revisión a la baja, a la deuda garantizada por el Estado.

Esta acción de rating se engloba en el marco de la revisión de las entidades financieras españolas realizada por Moody's como consecuencia de la bajada del rating del Reino de España realizada el pasado 13 de Junio de 2012.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos.

Madrid, 26 de junio de 2012.